ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Duitama, a los 15 días del mes de agosto de 2024, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos Municipales No Domiciliarios de Duitama – ESDU, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el contrato CMI-ESDU-009-2024 que se referencia a continuación:

CIUDAD Y FECHA	Duitama 15 de agosto de 2024.
TIPO Y No. DEL CONTRATO	Proceso de mínima cuantía.
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA -ESDU-.
DEPENDENCIA	ESDU
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL GRESS S.A.S
NIT	901601122-8
REPRESENTANTE LEGAL	ALBIN DANIEL CHAVEZ RICO
C.C. No.	18.959.488
VALOR DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NUMEROS)	TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.647.945)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000054
DURACIÓN DEL CONTRATO	10 días.
PRÓRROGA	N/a
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INICIO	05 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2024
FORMA DE PAGO	*La Empresa De Servicios Públicos Municipales No Domiciliarios De Duitama -ESDU- pagará al contratista por los bienes y servicios efectivamente prestados en un acta por el 100% del valor del contrato. Lo anterior previa presentación del informe de actividades del contratista, pagos de seguridad social, pensión y ARL, factura o cuenta de cobro, documentos que el contratista deberá publicar en la página del SECOP II y radicarlos en físico en las instalaciones de ESDU. Por parte de la entidad, se publicará informe de supervisión, acta de recibo final a satisfacción y acta de liquidación. Una vez se compruebe que los documentos están completos, el pago se*

Scanned with CamScanner

	realizará dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la documentación referida.
SUPERVISOR (NOMBRE COMPLETO)	MARIEV BEJARANO OSPNA

Nota: Si el contrato o convenio fue objeto de adiciones y/o prorrogas, o suspensiones agregar más filas para complementar la información

A. ASPECTOS FINANCIEROS

A-1 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALORES PACTADOS	VALORES PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.998.595	$3.647.945
VALOR TOTAL EJECUTADO	$3.647.945	$3.647.945
TOTALES (SUMAS IGUALES)		$3.647.945

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: Aplica constitución de garantías **Sí ____ No__X__.**

Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

B-2 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato de CMI-ESDU-009-2024 que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Con la presente acta se cumple satisfactoriamente al 72,9794% la ejecución del contrato.

- El día 05 de agosto de 2024 el contratista realizó la entrega de los elementos de papelería junto con las recargas de los equipos de impresión que a continuación se relacionan.
 - HP laser Jet 1102w: 2 recargas
 - HP laser jet 1020: 1 recarga
 - Laser 1105A: 1 recarga
 - HP Laser Jet M1212nfMFP.: 3 recargas.
 - HP Laser 107 W: 1 recarga.
 - HP laser Jet P110W.
- Frente ítem de Tarjeta principal power de la Fotocopiadora Toshiba super G3 y las tres recargas que se habían contratado para la misma, el contratista manifestó la imposibilidad de conseguir el repuesto nuevo dentro del país. Conforme a lo anterior, tampoco es viable contratar en el momento el suministro de las recargas de la impresora, teniendo en cuenta que constituiría un detrimento patrimonial.
- Se acuerda con el contratista la disminución de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.350.650).
- El pago final del contrato será por el precio total de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.647.945).

Scanned with CamScanner

D. ECUACIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar tuvo un cambio durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación. Sin embargo, por acuerdo mutuo se termina y liquida el contrato con un 72,9794% % de la ejecución total por parte del contratista.

E. OBSERVACIONES

Es necesario realizar una reducción al registro presupuestal por un precio de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.350.650) para efectuar un pago final al contratista por el precio de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.647.945)

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma parcialmente satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha 15 de agosto de 2024, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra ESDU y, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del ordenador del gasto, del contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

MARIEV BEJARANO OSPINA
GERENTE ESDU - SUPERVISORA

ALBIN DANIEL CHAVEZ RICO
GRUPO EMPRESARIAL GRESS S.A.S

Scanned with CamScanner